ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 010/2020 – TALLER INTEGRAL S.A.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 381.358.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Julio Rolón, Director General, con cédula de Identidad N° 1.394.379 y el C.P. David Álvarez Paredez, con Cédula de Identidad N° 3.007.952, Encargado de Despacho de Dirección Administrativa**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.,** domiciliada en San Cosme N° 722 esq. San Francisco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Solano Riveras Speratti,** con Cédula de Identidad N° 509.539, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 381.358"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Visto a que prácticamente quedaron agotados los saldos correspondiente a dicho contrato y los requerimientos realizados por el Departamento de Transporte del INCAN se considera conveniente la Ampliación del Monto del Contrato N° 010/2020 de TALLER INTEGRAL S.A., en el marco de la CD N° 08/2020 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 381.358.-

Que la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.,** otorgó su conformidad para la ampliación de monto del contrato según nota de fecha 11 de octubre del 2022.

Que, por Dictamen UOC N° 142, de fecha 12 de octubre del 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Transporte INCAN, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución D.G. N° 145 de fecha 12 de octubre de 2022, se aprueba **la ampliación de monto** del Contrato N° 010/2020, suscripto con la firma **TALLER INTEGRAL S.A.** en el marco de la MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 381.358.

EL MONTO TOTAL AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 30.000.000.- (GUARANÍES TREINTA MILLONES)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Instituto Nacional del Cáncer – Dirección General

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Instituto Nacional del Cáncer – Dirección Administrativa

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Escaneado con CamScanner

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 010/2020 – TALLER INTEGRAL S.A.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 381.358.-

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5608/2022.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato N° 010/2020;
(b) La Resolución D.G. N° 115 por la cual se Autoriza la Ampliación del Monto del Contrato N° 010/2020;
(c) El texto de la Presente Adenda

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIOS UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES /SERVICIOS.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTO DEMANDA PARA VEHICULO PARA EL INCAN CON ID: 378805												
ITEM N°	O.G.	S.G.O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDID	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	20% DE AMPLIACION	CANTIDAD A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO DEL CONTRATO	TOTAL DE AMPLIACION (PROPUEST
1	240		78180101-016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTO DEMANDA PARA VEHICULO PARA EL INCAN	Conforme a las Especificaciones Tecnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Contrato N° 010/2020	Evento	Unidad	150.000.000	30.000.000	1	30.000.000	30.000.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION (PROPUESTA)												30.000.000

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debe ser debidamente ampliada en el monto: el 10% del monto de la ampliación establecido en la presente adenda.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Escaneado con CamScanner

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 010/2020 – TALLER INTEGRAL S.A.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 381.358.-

El plazo de vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2022

8. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables

9. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 21 días del mes de octubre de 2022.-

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

FRANCISCO SOLANO RIVERAS SPERATTI
TALLER INTEGRAL S.A.
Proveedor

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante

C. P. David Álvarez Paredez
Enc. De Despacho Director Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante

Escaneado con CamScanner